

RAD: 2017-00171-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADADO: CONSTRUCTOP S.A.
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 3 de junio de 2021 mediante el cual el apoderado judicial del demandante allega despacho comisorio No. 13 de 2018 debidamente diligenciado.
Bucaramanga, 8 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del CGP, **AGRÉGUESE** al expediente el Despacho Comisorio No. 13 de fecha del 16 de marzo de 2018 debidamente diligenciado por el Inspector de Policía de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **10 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **089**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario